

Quito, 15 de febrero de 2017

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas

PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y como Comisario de la compañía, he procedido a una revisión de los resultados obtenidos por la empresa PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2016, y de ello la revisión de las operaciones y los procedimientos que la compañía aplicó se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos y estén de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

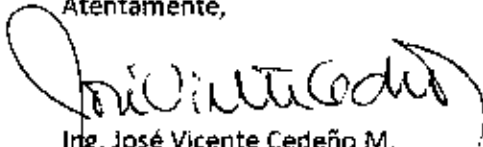
- Se ha revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Período, y en mi opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes referentes a la situación financiera de PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2015.
- Análisis del Estado de Situación Financiera: Los activos totales suman USD. 582.095,07 y presentan una variación del 90,63% respecto a los USD. 305.348,24 año 2015. Mientras que los pasivos suman en el 2016, un monto de USD. 78.941,06, lo que es una disminución de 40,24% referente a los USD. 132.104,71 del año 2015.
- El capital Social en el año 2016 es de USD. 342.196 que fue un incremento del 124,90% referente a los USD. 152.156 del año 2015. Dicha variación es consistente con el total del Patrimonio que es de USD. 503.154,01 que significó una variación positiva de 190,24% que fue de USD. 173.243,53.
- Los ingresos totales en el año 2016 fueron de USD. 610.971,41 que representaron una variación de 58,38% respecto a los USD. 385.772,84 del año 2015. De ello, los principales ingresos se concentraron en Operaciones Bursátiles y en Comisiones por Operaciones, que fueron en el orden de 81,43% y 10,97% respectivamente.
- El total de Gastos en el 2016 fue de USD. 545.623,93 que fueron un 48,40% superior a los USD. 367.678,99 del año 2015, de los cuales la mayor concentración fue en los gastos administrativos que fueron el 96,07% del total de los gastos.
- El resultado de la empresa fue de USD. 65.347,48 lo que representó un 261,16% superior a lo obtenido en el año 2015, que fue de USD. 18.093,85.
- A la fecha aún no se ha presentado la declaración de impuesto a la renta por el ejercicio económico 2016, al igual que no he podido revisar el informe de auditores externos del mismo año. Se está elaborando.
- Así mismo, no se tuvo acceso a los informes trimestrales del ejercicio económico 2016 por parte del Comisario, referentes a los informes trimestrales correspondientes a los controles de prevención de operaciones de lavado de activos. Sin embargo, se presenta la matriz de revisión al ejercicio económico concluido, con los diferentes hallazgos realizados dentro de las obligaciones y cumplimientos de PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A.

Se aprecia así que, los Estados Financieros no contienen errores que puedan afectar la situación financiera de la empresa por el período concluido al 31 de diciembre del 2016, y sus resultados.



obedecen a las situaciones de gestión de la empresa que se desarrolló durante este período. Por lo tanto, recomiendo a los Señores de la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de la empresa PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., sin perjuicio de las revisiones que por la temporalidad aún no he tenido acceso.

Atentamente,



Ing. José Vicente Cedeño M.
COMISARIO

Anexo. MATRIZ DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

MATRIZ DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

Artículo 36 Resolución CNV-008-2011:

"El comisario del sujeto obligado debe instrumentar los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las disposiciones tanto de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, de su Reglamento General y en este capítulo. Dicha gestión incluye el examen de las funciones que cumplen los administradores de la entidad y el Oficial de Cumplimiento.

El Comisario deberá elaborar un informe trimestral especial dirigido al Directorio, en el que detallará las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento de delitos; sin embargo, en caso de que hubiere detectado situaciones extraordinarias que deban ser reportadas, deberá informar inmediatamente al Directorio."

En el cuadro siguiente se señalan los ítems o parámetros que el Comisario de un sujeto obligado (Casas de Valores y Bolsas de Valores) debe revisar a efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente.

OBLIGACIÓN O FUNCIÓN	QUE REVISAR O PREGUNTAR
Los sujetos obligados deben contar obligatoriamente con políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos	Su representada cuenta con estas políticas? La empresa cuenta con Código de Ética y con un Manual para la Prevención de Lavado de Activos.
POLÍTICAS	
Impulsar la cultura organizacional de la empresa en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.	La empresa cuenta con Código de Ética y con un Manual para la Prevención de Lavado de Activos, los cuales son entregados a todos sus directivos y funcionarios.
Asegurar el conocimiento, acatamiento y aplicación de la normativa legal y reglamentada y demás disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos; y, especialmente por parte de sus órganos internos de administración y de control, así como de todos los funcionarios y empleados.	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., entregó el plan de capacitación 2016, y programa de capacitación 2017. Este fue enviado a la Superintendencia de Compañías para su conocimiento.
Minimizar el grado de exposición inherente a lavado de activos y al financiamiento de delitos.	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., cuenta con Políticas de procedimientos de conozca a su cliente.
Establecer lineamientos para el inicio de las relaciones contractuales y los procedimientos para la identificación y aceptación de clientes de acuerdo a la categoría de riesgo definida por la compañía.	En PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., se establecen los mecanismos en los manuales, se considera las condiciones para aceptar por ejemplo PEP's
Determinar estrictas directrices para el monitoreo de operaciones de aquellos clientes que por su perfil, por las actividades que realizan o por la cuantía y origen de los recursos que administran puedan exponer a la entidad, en mayor grado, al riesgo de lavado de activos y de financiamiento de delitos.	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., cuenta con el mecanismo de monitoreo es el Sistema Integrado para Casas de Valores -SICAV-. El Oficial de Cumplimiento es la única persona que tiene acceso al módulo. Los operadores alertan cualquier tema que llame la atención, y advierten al Oficial de Cumplimiento de la situación, ya sea por monto o por número de operaciones.
Definir procedimientos para la selección y contratación de persona que contemplen al menos, la verificación de antecedentes personales, laborales y patrimoniales.	Para el caso de nuevos clientes, PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. exige revisar código y procedimiento de conozca su cliente. A clientes antiguos no hay seguimientos periódicos. Se sugeriría un recordatorio de revisión a los clientes antiguos. No ha habido reformas al Código de Ética desde su aprobación.
Garantizar la reserva de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y de Financiamiento de Delitos.	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. ha cumplido con la entrega mensual del reporte de operaciones a la UAF.
Código de Ética y en el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos	Su representada cuenta con un código de ética y en el manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. aprobó el Código de Ética en el año 2012. No ha tenido reformas.
	En el manual, en el código o en otro documento se han establecido sanciones a los funcionarios y administradores por inobservancia de las políticas de prevención? En el Manual de PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., existe un apartado directamente relacionados con

	las sanciones hacia el incumplimiento del manual.
	Cuentan con una matriz de gestión de riesgos? SICAV, el sistema de la Bolsa de Valores de Quito, ahí realizan revisión de listas negras, y tienen ingresado perfiles de clientes, arroja alertas temprana.
Política de conozca a cliente	
	Cuando es aplicada? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., aplica cuando ingresa un nuevo cliente realizan una revisión pormenorizada de la situación del cliente. Se requiere información financiera y patrimonial de los clientes? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., hace una actualización anual de la actividad del cliente. Cuando el cliente regresa después de un tiempo prolongado – mayor de un año- se solicita actualizar su información. En caso de nuevos se solicita información adicional, como es la declaración de impuesto a la renta. Manejan perfiles de clientes? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., sí maneja perfiles de riesgos, sobre todo para inversionistas. Llenan los clientes una encuesta para percibir su percepción del riesgo, y así poder ofrecerles un producto adecuado. Verifican la información provista? Depende del monto de la inversión difiere de lo que entrega información y la operación. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., lo maneja más hacia inversionistas institucionales, de ellos, se solicita el conozca a su cliente y así como de su representante legal, y su declaración como PEP's En personas jurídicas hasta que nivel de propiedad se requiere la información? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., solicita información adicional como de impuesto a la renta, certificados bancarios. Si son nuevos como partícipes en el mercado, se solicita mayor información en profundidad para conocerlos.
	Se recaba la documentación requerida por la norma para el expediente de cada cliente? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., solicita información referente a su identificación, domicilio, medios de contacto, declaraciones de impuestos, formulario PEP's, certificación procedencia fondos, análisis de verificación de información.
Política de conozca a su mercado?	Que mecanismos o análisis usa para dar cumplimiento a esta política? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., realiza una revisión diaria y constante sobre todo por la dinámica del mercado.
Política de conozca a su empleado?	Su representada tiene políticas y procedimientos que le permitan tener un adecuado conocimiento de todos los

	miembros del directorio, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal? En PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., existe un conocimiento muy profundo de los funcionarios y accionistas de la empresa. Se recaba la información y documentación de los miembros del directorio, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., es una empresa pequeña, de orden accionario familiar, por lo que no se ha solicitado por temas de absoluta confianza que se guarda hacia ellos. Se analiza periódicamente la información provista? No ha sido necesario.
Política de conozca a su corresponsal?	
	Que mecanismos o análisis usa para dar cumplimiento a esta política? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no tiene corresponsal. Se recaba la información y documentación de sus corresponsales? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no tienen corresponsal. También no manejan corresponsalia en el exterior.
Procedimientos Internos	
Son obligaciones	
Identificar el cliente antes de iniciar la relación comercial.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., maneja la mayoría de transacciones por referidos, de clientes de alta confianza. Sin embargo, si son nuevos se realiza un examen profundo para conocer su actividad económica, procedencia de fondos y situación legal.
Verificar la información proporcionada por el cliente antes y durante la relación comercial	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., revisa la información antes de la relación y durante la relación. Es así que también revisa previamente el listado de lista negra proporcionada por UAF.
Conocer adecuadamente las actividades económicas que desarrollan cada uno de sus clientes y las características básicas de las operaciones en que se involucran en forma habitual.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., solicita información ampliada de la información del patrimonio de los clientes, pasa a que pueda existir algo de limitación de dar a conocer. Dependiendo de la actividad, se solicita información certificada.
Establecer la frecuencia, volumen y características de las transacciones que realizan con el sujeto obligado.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., si se realiza un control permanente de las operaciones de los clientes a las que administra.
Establecer si el volumen de las transacciones ejecutadas en el mercado de valores guarda relación con la actividad económica declarada y con el perfil levantado del cliente.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., conoce lo de lo exclusivo a las operaciones de la casa de valores. De otras operaciones mercado, no las conoce si cliente no revela.
Evaluar periódicamente la aplicación de las normas y mecanismos para prevenir el lavado de activos y	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., si lo

el financiamiento de delitos.	realiza. Cada semestre se realiza un análisis de los clientes que maneja.
Atender los requerimientos de información realizados por autoridad competente.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., los atiende a través de Oficial Cumplimiento suplente; el titular revisa la información preparada, la firma y la envía.
Sancionar a funcionarios y empleados por el incumplimiento de las normas de prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no ha tenido que hacerlo.
Detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, para reportarlas oportunamente y con los sustentos del caso a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) o aquellas que superen el umbral.	Como se lo hace? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., al instante se las notifica, en caso de tenerlas. No se han registrado.
DEBIDA DILIGENCIA AMPLIADA	
	En qué casos la aplica? describa el proceso utilizado? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., aplica en caso de PEP's o en empresas debido a que no se conoce mucho del giro de negocio de la empresa, en caso que sean nuevas.
	Identifica si sus clientes o sus relacionados son PEPs? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no se llegan a analizar relacionados. En el caso de empresas, se analizan a sus accionistas, pero no a relacionados.
REPORTES	
	Su representada reporta a la UAF? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., reportan mensualmente. Se revisaron los archivos en Excel que se envían de acuerdo a su obligación.
	Que reportes envía? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., envía el formulario de operaciones por clientes, transacciones y productos a la UAF; mientras que a la SIC se envían de aquellas transacciones que han superado el umbral.
CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
	Se guarda información de operaciones? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., guarda en archivos electrónicos de la base del SICAV. Lleva un registro físico con carpeta por cliente.
	Que tiempo es guardada la información y documentación de las operaciones? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., lo guarda de acuerdo a lo estipulado en la ley.
	Cuál es el procedimiento operativo que se adopta para el archivo y manejo de documentación? En PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., cada funcionario conoce el mecanismo de archivo de operaciones. La cotidianeidad los lleva a conocer el proceso. Se ha dado facilidades para que se asista a

	cursos de revisión forense de documentos.
Examen a funciones de administradores	
Directorio	
Señalar las políticas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, de conformidad con las disposiciones del presente capítulo.	Revisar en el manual plafo las políticas. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no las ha realizado, pero están de acuerdo en planes de capacitación que sean necesarios. Es importante indicar que sus accionistas y principales accionistas son parte de la administración y operación de la empresa.
Aprobar el Código de ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, así como sus actualizaciones	Revisar el acta de aprobación de directorio-actualizaciones en el caso que amerite. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., tienen el acta de aprobación del Código de Ética y del Manual de Prevención del Lavado de Activos; así como de la resolución de aprobación por parte de la SIC.
Aprobar los procedimientos y mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos; evaluar periódicamente su funcionamiento y adoptar las medidas necesarias para ajustarlo a nuevas necesidades o corregir sus deficiencias.	PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no ha evaluado su revisión. En el año 2017, se planea realizarlo.
Aprobar la asignación de los recursos técnicos y la contratación de los recursos humanos necesarios para implementar y mantener los procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.	Revisar el acta de aprobación de directorio-actualizaciones en caso que amerite. Solo entrega BVQ, el SICAV con un módulo de prevención de lavado de activos, y la lista negra proporcionada por la UAF da un listado de lista negra.
Definir las instancias responsables de la vinculación de clientes que por sus características, actividades que desempeñan, transacciones que realizan, entre otros, puedan considerarse mayormente expuestos al riesgo de lavado de activos y de financiamiento de delitos.	Revisar el acta de aprobación de directorio-actualizaciones en caso que amerite. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., no lo ha realizado, pero si se prevé que en caso de ser necesario, se lo realice.
Designar al Oficial de Cumplimiento quien deberá tener el perfil y requisitos exigidos para ocupar el cargo; y, removerlo de sus funciones por causas debidamente justificadas	Revisar el acta de aprobación de Directorio- revisar perfil del oficial. Si consta, con acta de junta y resolución de aprobación por parte de la SIC.
Aprobar el plan de trabajo que presente el Oficial de Cumplimiento en la primera reunión de directorio de cada año	Si se presentó a junta y a la SIC.
Analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contengan los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.	Se revisaron la información enviada por parte del Oficial de Cumplimiento a la UAF.
Analizar y pronunciarse sobre los informes de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas reportadas por el oficial de cumplimiento, para, si fuera del caso, determinar la procedencia de reportarlo de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), dentro del término de dos (2) días contados a partir de la fecha en que el Directorio tuvo conocimiento de dichas operaciones y transacciones.	En caso de existir revisar acta e informes presentados por el O.C. No tuvieron en el año 2016.
Evaluar trimestralmente el cumplimiento del plan aprobado para la adecuada prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.	En caso de existir revisar acta e informes presentados por el O.C.

	El oficial de cumplimiento presenta informes de forma trimestral.
Designar la persona o grupo de personas responsables del diseño de las metodologías, modelos e indicadores cualitativos y/o cuantitativos, para la oportuna detección de las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, con un valor técnico que vaya en función de la información pública disponible y la mínima solicitada en este capítulo.	Revisar e acta de aprobación de directorio-actualizaciones en caso que amerite. No han recibido. En caso de recibir en algún momento este tipo de actualizaciones, lo cumplirían. La UAF da las directrices. La BVQ da las herramientas para este control.
Determinar las sanciones para quien incumpla con los procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.	Revisar el manual en la sección sanciones En el Manual consta un capítulo referente a las sanciones por incumplimiento por parte de los funcionarios de PLUSVALORES.
Señalar las políticas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos de conformidad con las disposiciones del presente capítulo.	Revisar en el manual plaft las políticas. PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., en su Manual constan las políticas a ser llevadas adelante por sus funcionarios.
Representante legal Someter a la aprobación del Directorio del sujeto obligado, el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, elaborados por el oficial de cumplimiento.	Revisión acta de directorio. No se presentó, se presentará en marzo, como recomendación cómo se maneja el control de para la prevención de lavado de activos.
Someter a la aprobación del Directorio, el nombre del candidato o candidatas para que sea designado el Oficial de Cumplimiento de la compañía.	Revisión acta de directorio. Por presentar.
Cumplir y hacer cumplir as políticas, procedimientos y mecanismos que en materia de prevención y control de lavado de activos y de financiamiento de delitos establezca el Directorio.	Revisión del manual plaft. Si se lo hace.
Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este capítulo y demás normas concordantes.	 Si se lo hace
Suministrar al Oficial del Cumplimiento los recursos tecnológicos, humanos y físicos que el Directorio haya aprobado para el cumplimiento de sus funciones	Revisión de presupuesto Si se lo hace.
Asegurar que los manuales de operación de la entidad establezcan los requisitos y procedimientos necesarios para la aplicación del manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.	Revisión del manual plaft políticas revisadas en manual. Si se lo hace.
Remitir a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), los reportes previstos en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.	consulta a oficial de cumplimiento y de ser el caso revisión de actas. enviados periódicamente
Atender los requerimientos e instrumentar las recomendaciones que realice el Oficial de Cumplimiento en materia de prevención del lavado de activos y de financiamiento de delitos.	Consulta a oficial de cumplimiento y de ser el caso revisión de actas. Se revisaron la información periódica que el Oficial de Cumplimiento reporta a la UAF.

Someter a la aprobación del Directorio del sujeto obligado, el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, elaborados por el oficial de cumplimiento.	Revisión de acta de directorio. Acta de aprobación del Código de Ética y del Manual de Prevención de Lavado de Activos en el año 2012.
Oficial de Cumplimiento	
Promover el conocimiento y supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, de su reglamento general, así como las de este capítulo; el Código de ética, el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, y otras normas conexas aplicables a la materia.	Cuál es su programa de capacitaciones o campañas impartido y/o planificado?/ Revisión de la estructura del organigrama de la entidad / Revisión del cumplimiento de fechas en relación a los requerimientos de la SIC en PLAFIT. Las actividades son detalladas en la comunicación enviada a la SIC para su conocimiento.
Elaborar y proponer al Directorio del sujeto obligado, a través de su representante legal, la aprobación del Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos establecidos en este capítulo, así como las reformas que fueren necesarias.	Revisar borradores de envío, revisión acta de Directorio. Fue entregada el 18 de octubre del 2012 para su revisión, aprobación del directorio el código de ética y manual.
Coordinar con la administración del sujeto obligado la elaboración de plan objetivo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.	Revisar el plan anual de trabajo. El plan anual revisado, fue aprobado por la junta de accionistas, y enviado a la SIC.
Vigilar y exigir que el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, así como sus reformas, sean conocidos y divulgados entre el personal del sujeto obligado.	Como la entidad fue informada sobre el manual y código de ética de PLAFIT? Son divulgados, conocidos y existe documento firmado por el personal PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A. En caso de existir reformas o cambios se haría la misma transmisión de estos a su personal.
Remitir a la Superintendencia de Compañías el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, aprobados por el Directorio, así como sus reformas, dentro de los treinta (30) días posteriores a su aprobación.	Revisar fecha de remisión del manual y código de ética a la SIC? Fue cumplido
Remitir a la Superintendencia de Compañías, hasta el 31 de enero de cada año, el plan de trabajo para el ejercicio en curso, en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, así como el informe de cumplimiento del plan correspondiente al año inmediato anterior, debidamente aprobados por el Directorio.	Cuando aplique; revisar remisión de planes de trabajo aprobados. Fue remitido para conocimiento de la SIC
Verificar permanentemente, en coordinación con los responsables de las diferentes áreas del sujeto obligado, que las transacciones que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,000.00) o su equivalente en otras monedas, cuenten con los documentos de soporte definidos en el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos; y, con la declaración de origen ilícito de los recursos.	Cuál es el procedimiento que se sigue cuando las operaciones superan el umbral, que documentos soporte aplican para la operación? Se informa a la UAF automáticamente. Así mismo en caso de que sean operaciones de PEP's.
Monitorear permanentemente las operaciones de la compañía a la fin de detectar transacciones que se consideren como inusuales e injustificadas; recibir	Revisar el mecanismo que la entidad implantó para monitorear las operaciones para detectarlas como inusuales e injustificadas.

los informes de dichas transacciones, de acuerdo al mecanismo implementado por la compañía en el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos; y, dejar constancia de lo actuado sobre estas transacciones, manteniendo a os registros correspondientes durante los plazos establecidos en este capítulo.	No hubieron este tipo de operaciones durante el cuarto trimestre del 2016
Analizar las operaciones o transacciones inusuales e injustificadas que hubiere detectado, o que hayan sido comunicadas por el personal del sujeto obligado, para sobre la base de dicho análisis y con os documentos de sustento suficientes, preparar e correspondiente informe para el Directorio, a fin de que este organismo determine la procedencia de remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF)	Revisión de reportes generados para PLAFT No existió este tipo de operaciones durante el cuarto trimestre del 2015
Elaborar los reportes previstos en la Ley de Prevención, Detección, Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.	Se estructuran los reportes pedidos por la UAF y la SIC? Se revisaron los reportes del año 2016, que fueron enviados a la UAF.
Presentar al Directorio un informe trimestral que contenga la siguiente información a) Un resumen de las operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal del sujeto obligado, así como de las reportadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF); y, b) Los incumplimientos por parte de os empleados del sujeto obligado y las acciones adoptadas.	Revisar el informe trimestral de Oficial de cumplimiento. No se ha presentado al Directorio, debido a que no ha ameritado operaciones inusuales. Pese a ello, el Directorio conoce de las actividades del oficial de cumplimiento.
Presentar al Directorio un informe anual de gestión que referirá, a más de lo señalado en el numeral precedente, los resultados de la aplicación de las políticas, procedimientos y mecanismos establecidos por el sujeto obligado para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos.	Revisar el informe anual del Oficial de cumplimiento. No se ha presentado al Directorio, debido a que no ha ameritado operaciones inusuales. Pese a ello, el Directorio conoce de las actividades del oficial de cumplimiento.
Coordinar el desarrollo de programas de capacitación continuos dirigidos tanto a los funcionarios y empleados antiguos como a los nuevos empleados, que permita a cada uno de ellos, considerando sus funciones específicas, detectar operaciones inusuales.	Revisar programas de capacitación impartidos o programa de capacitación. Cuál es su programa de capacitaciones o campañas impartido y/o planificado?/ Revisión de la estructura de organigrama de la entidad./ Revisión del cumplimiento de fechas en relación a los requerimientos de la SIC en PLAFT. Programa de capacitación revisado. No se verificó su capacitación y evaluaciones al personal. Plan de capacitación 2017 fue enviado a la SIC.
CAPACITACIÓN	Su representada contempla programas de capacitación? PLUSVALORES CASA DE VALORES S.A., contempla programas de capacitación a diferentes funcionarios van anualmente. En que materias se capacita? Capacitación en materia de lavado de activos.

	Con que periodicidad son estructurados? Cuando amerita. También depende de la oferta brindado por los órganos de control.
--	---

